



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-039-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO”

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. del Subcapítulo I del Capítulo II, “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.”, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria; los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe desde el 08 hasta el 10 de octubre de 2019 a las 5:00 p.m.

Durante este período dentro de la Convocatoria **PAF-ATF-I-039-2019**, de conformidad con el Informe de Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co y al CAD de Findeter, por parte de los siguientes proponentes: (i) CONSORCIO INTER HUILA 2019, (ii) CONSORCIO INTERACUEDUCTO2019 y (iii) SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

En consecuencia, la Entidad procede a emitir respuesta de la validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

- 1. CONSORCIO INTER HUILA 2019.** Comunicación remitida mediante correo electrónico del día jueves 10 de octubre de 2019 a las 03:58 p.m., con alcance de la misma calenda, a las 4:28 p.m.

Subsanación.

De: cmasasolicitudaciones@yahoo.com [mailto:cmasasolicitudaciones@yahoo.com]

Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2019 a las 4:28 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: Subsanación CONSORCIO INTER HUILA 2019

Buenas Tardes, Favor hacer caso omiso al correo enviado anteriormente porque se envió la Garantía de Seriedad subsanada sin Firmas del Representante Legal.

Cartagena de Indias, 10 de Octubre de 2019

Señores

FINDETER DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Teléfonos: 6230311

Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá D. C. – Colombia.

Asunto: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-039-2019. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS.

Ref. Realizar la contratación de: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA”.



Ref: Realizar la contratación de: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA".

Cordial Saludo,

Yo Cristóbal Mesa González identificado con CC. 73.583.530, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO INTER HUILA 2019 y estando dentro del tiempo para subsanar los documentos solicitados de acuerdo a las reglas de participación de la convocatoria en Asunto, adjunto la Garantía de Seriedad de acuerdo a los requerimientos solicitados.

Atentamente,

CRISTOBAL MESA GONZALEZ
C.C. 73.583.530
Rep. Legal CONSORCIO INTER HUILA
2019

Anexo: Garantía de Seriedad (3) Folios.

Respuesta.

El proponente presenta mediante correo electrónico del día 10 de octubre de 2019, la documentación de subsanación donde: Se aporta el anexo No. 1 a la póliza M-100104703 en la cual se incorporaron las coberturas específicas establecidas en los términos de referencia, además de la ampliación de la vigencia de la misma, cumpliendo de esta manera con los requisitos habilitantes exigidos.

2. **CONSORCIO INTERACUEDUCTO2019.** Comunicación remitida mediante correo electrónico del día jueves 10 de octubre de 2019 a las 06:47 p.m., con alcance de la misma calenda, a las 7:32 p.m.

Subsanación.

De: yina torres [<mailto:licitacionalianza@gmail.com>]

Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2019 6:47 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-039-2019

BUENAS NOCHES

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTAMOS OFICIO Y ANEXOS DE SUBSANACION DEL PROPONENTE: **CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2019** REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAVIER CAMARGO LOZANO, SEGÚN LO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD EN EL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

MUCHAS GRACIAS, POR LA ATENCIÓN PRESTADA.

CORDIALMENTE,

JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO.

De: yina torres [<mailto:licitacionalianza@gmail.com>]

Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2019 7:32 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

CC: licitacion entidades estatales

Asunto: SUBSANACION CORREGIDA CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-039-2019

BUENAS NOCHES

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2019, SOLICITA A LA ENTIDAD DE LA MANERA MAS GENTIL, OMITIR EL CORREO ANTES ENVIADO, POR MOTIVOS DE ERROR DE DOCUMENTOS ANEXADOS.

MUCHAS GRACIAS, POR LA ATENCIÓN PRESTADA.

CORDIALMENTE,

JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO.



Respuesta.

El proponente presentó subsanación mediante correo electrónico del día 10 de octubre de 2019 a las 06:47 p.m., con alcance de la misma calenda a las 7:32 p.m.; No obstante la misma fue presentada de manera extemporánea, puesto que de conformidad con el cronograma publicado el cierre del término para subsanar fue el día 10 de octubre de 2019 a las 05:00 p.m.

Así mismo, los términos de referencia establecen sobre el particular lo siguiente:

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...)

1.1.26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."

En consecuencia no serán tenidas en cuenta las documentales aportadas, confirmando el rechazo de la propuesta presentada con fundamento en la causal de rechazo:

"1.1.15. Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada esté dirigida o no corresponda a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia." (Subrayado fuera de texto)

- 3. SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA,** Comunicación remitida mediante correo electrónico del día jueves 10 de octubre de 2019 a las 04:33 p.m.

Subsanación.

De: Ricardo Castaño [<mailto:gerenciatecnica@sotaic.com>]

Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2019 4:33 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: Subsancion Convocatoria No. PAF-ATF-I039-2019

Importancia: Alta

Cordial saludo;

Por medio del presente nos permitimos remitir subsunción de la convocatoria de la referencia.

Att.

Ricardo Castaño Ortiz / Sociedad Técnica Sota Ltda.
PROFESIONAL DE APOYO

Respuesta.

El proponente presentó subsanación mediante correo electrónico del día 10 de octubre de 2019 a las 04:33 p.m., por lo tanto una vez se procedió a la validación de la información aportada, se concluye lo siguiente:

"Con la documentación presentada dentro de la propuesta y de la subsanación el proponente CUMPLE con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección" en consecuencia el proponente resulta habilitado técnicamente.



En este orden de ideas, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTER HUILA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTERACUEDUCTO2019	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-039-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA”

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTER HUILA 2019

Conformado por:

INTEGRANTE NO. 1: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.

NIT. 900.224.274-8

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: OLT CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT. 900.115.716-4

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrita por el señor CRISTOBAL MESA GONZALEZ identificado con la C.C. 73.583.530 como representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	46 a 49	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 08202-091681 ATL y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de septiembre de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	15 a 17	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio

				responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante No. 1 06 a 11</p> <p>Integrante No. 2 12 a 14</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de septiembre de 2019. Objeto social: La Sociedad está facultada para adelantar la interventoría de proyectos relacionados con obras civiles públicas y privadas. Dirección: Calle 28 No. 20 – 27 (Cartagena – Bolívar) Correo electrónico: cmaasas@yahoo.com Representante legal: Cristóbal Mesa Gonzalez, C.C 73.583.530. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: José Danny de la Peña C.C. 73.200.477. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 18 de junio de 2008. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 31 de diciembre de 2070.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 10 de septiembre de 2019. Objeto social: La Sociedad presta servicios de consultoría en actividades relacionadas con su objeto social, específicamente en ejecución de obras en todas sus manifestaciones. Dirección: Carrera 51 No. 79 – 34 Oficina 408 (Barranquilla-Atlántico) Correo electrónico: olascarro@oltconstructores.com Representante legal: Jorge Antonio Martínez Maestre, C.C 77.090.911. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones. Revisor Fiscal: No cuenta con revisor fiscal Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 31 de octubre del 2006 Término de duración de más de 5 años después de la</p>

				liquidación: Indefinida.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 19 Integrante No. 2 20	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: CRISTÓBAL MESA GONZALEZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 73.583.530. Integrante No. 2. Representante legal: JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MAESTRE , identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.090.911.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 44 Integrante No. 2 45	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación de de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social expedida por revisor fiscal de fecha 27 de septiembre de 2019. Integrante No. 2. Aporta certificación de de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social expedida por el representante legal de fecha 27 de septiembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 38 a 39 Integrante No. 2 40 a 42	CUMPLE	Aportan registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Los miembros NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/10/2019) Integrante N° 2: Se registra anotación respecto de uno de los representantes legales de la sociedad, no obstante la misma no afecta la convocatoria objeto de evaluación. - NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 Consultados Integrante No. 2 Consultados	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019.

Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 Consultados Integrante No. 2 Consultados	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 Consultados Integrante No. 2 Consultados	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 Consultados Integrante No. 2 Consultados	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de octubre de 2019 (Presupuesto \$853.484.640)	2.1.1.8.	30 a 37	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. A favor de: Particulares Póliza: M-100104703 Tomador/Afianzado: Consorcio Prisma (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN Valor asegurado: \$ 85.348.464. Vigencia de los amparos: desde el 27/09/2019 hasta el 15/02/2020 Incluye los cubrimientos de riesgo específicos solicitados. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago No. 71010567 del 27 de septiembre de 2019 expedido por la Aseguradora. SUBSANÓ. Mediante correo electrónico enviado por el proponente el día 10 de octubre de 2019 a las 4:28 p.m. (fecha de cierre de subsanaciones 10 de octubre de 2019 a las 05:00 p.m.), se remitió póliza ajustada, donde se evidenció la ampliación de la vigencia de la misma, además de la inclusión de las coberturas específicas.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 Consultado Integrante No. 2	CUMPLE	Integrante N° 1: Consulta efectuada el día 07 de octubre de 2019 Integrante N° 2: Consulta efectuada el día 07 de octubre de 2019

		Consultado		2019
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y	Formatos 6 y 7	58 a 60	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio aportaron los formatos 6 y 7, debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora S.A. mediante correo electrónico del día 07 de octubre de 2019 y Fidubogota S.A. el día 08 de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-039-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTER HUILA 2019 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-039-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERACUEDUCTO2019

Conformado por:

INTEGRANTE NO. 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT. 812.001.126-1

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2: RAMÓN ANDRADE & CIA LIMITADA

NIT. 890.405.539-6

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrita por el señor JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO identificado con la C.C. 73.132.095 como representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 06	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 08202-51784 ATL y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de mayo de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	30 a 33	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta

				y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 08 a 12 Integrante No. 2 13 a 15	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 25 de septiembre de 2019. Objeto social: El objeto de la Sociedad permite ejecutar la construcción de obras civiles y eléctricas, y en consecuencia los actos directamente relacionados con el mismo como lo son las labores de interventoría. Dirección: Carrera 5 No. 34 – 54 (Montería – Córdoba) Correo electrónico: cgalianza@hotmail.com Representante legal: Javier Rafael Camargo Lozano Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Candida Rosa Alean Barragan identificada con C.C. 1.128.268.882. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 09 de septiembre de 1996. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido. Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de septiembre de 2019. Objeto social: La Sociedad está facultada para adelantar las labores de construcción y estudios y proyectos de ingeniería en general. Dirección: Carrera 114 No. 26 apartamento 703 (Cartagena – Bolívar) Correo electrónico: emailramonandradeycia@yahoo.com Representante legal: Ramón Emilio Andrade Castillo Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Sin revisor fiscal. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 17 de julio de 1984. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 10 de junio de 2039.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del	2.1.1.3.	Integrante No. 1 22	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: JAVIER RAFAEL CAMARAGO LOZANO identificado con la cédula de

Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.		Integrante No. 2 23		ciudadanía número 73.132.095. Integrante No. 2. Representante legal: RAMÓN EMILIO ANDRADE CASTILLO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.066.389.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 44 Integrante No. 2 45	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social expedida por revisor fiscal de fecha 27 de septiembre de 2019. Integrante No. 2. Aporta certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social expedida por el representante legal de fecha 27 de septiembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 38 a 39 Integrante No. 2 40 a 42	CUMPLE	Aportan registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Los miembros NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/10/2019) Integrante N° 2: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Los miembros NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 61 y 62 Integrante No. 2 63 y 64	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 25 de septiembre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 67 y 68 Integrante No. 2 69 y 70	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 25 de septiembre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 Consultados	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 25 de septiembre de 2019.

		Integrante No. 2 Consultados		Integrante N° 2: Certificado expedido el 25 de septiembre de 2019.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 Consultados Integrante No. 2 Consultados	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de octubre de 2019 (Presupuesto \$853.484.640)	2.1.1.8.	30 a 37	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. A favor de: Particulares Póliza: M-100104520 Tomador/Afianzado: Consorcio INTERACUEDUCTO 2019 Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN Valor asegurado: \$ 85.348.464. Incluye todos los cubrimientos de los eventos Soporte de pago: Se aporta recibo de pago No. 9283981194 del 25 de septiembre de 2019. SUBSANCIÓN EXTEMPORANEA <i>El proponente presentó subsanación mediante correo electrónico del día 10 de octubre de 2019 a las 06:47 p.m., con alcance de la misma calenda a las 7:32 p.m.; No obstante la misma fue presentada de manera extemporánea, puesto que de conformidad con el cronograma publicado el cierre del término para subsanar fue el día 10 de octubre de 2019 a las 05:00 p.m. Así mismo, los términos de referencia establecen sobre el particular lo siguiente:</i> <i>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...)</i> <i>1.1.26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”</i> <i>En consecuencia no serán tenidas en cuenta las documentales aportadas.</i>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 81 a 89 Integrante No. 2	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados aportados de fecha 25 de septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados aportados de fecha 16 de

		90 a 156		septiembre de 2019.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	58 a 60	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio aportaron los formatos 6 y 7, debidamente diligenciados.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora S.A. mediante correo electrónico del día 07 de octubre de 2019 y Fidubogota S.A. el día 08 de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-039-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTERACUEDUCTO2019 NO FUE SUBSANSADA EN TÉRMINO** por tanto **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SE RECHAZA** la oferta.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 07/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-I-039-2019	Presupuesto: \$ 853,484,640	Municipio: MUNICIPIO DE PITALITO	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2019		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ARQ ING CONSTRUCTORES SAS	Nit 1: 812001126-1	Part. (%) 1: 70%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: RAMON ANDRADE Y CIA	Nit 2: 890405539-6	Part. (%) 2: 30%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQ ING CONSTRUCTORES SAS	RAMON ANDRADE Y CIA			
Fecha Carta CC:	29-Ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 300,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	ARQ ING CONSTRUCTORES SAS	RAMON ANDRADE Y CIA	0	0	0	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					La carta presentada no esta dirigida a la convocatoria. De acuerdo a los TDR: "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada esté dirigida o no corresponda a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia." Por lo tanto el proponente queda incurso en causal de rechazo.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación. Firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE					
¿La carta cupo corresponde a la convocatoria?	NO CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					CARTA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300,000,000	\$ 170,696,928	CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-039-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA"
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2019
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C 73.132.095

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812,001,126-1	70,00%	SI
2	RAMON ANDRADE & CIA LTDA	890,405,539-6	30,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV .		001 DE 2005 002 DE 2009 002 DE 2018 TOTAL	0,00 0,00 716,81 716,81
II.	La sumatoria de longitudes en los Contratos aportados, deberán acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO , en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O EN HIERRO DUCTIL (HD) Y/O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) , en una cantidad igual o superior a OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8350) METROS , con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm) .		001 DE 2005 002 DE 2009 002 DE 2018 TOTAL	0,00 0,00 3600,00 3600,00	NO

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 853.484.640,00	Pesos
	1.030,63	SMMLV

Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP	
	8.350,00	ML

Contrato 1: No	001 DE 2005
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO PARA LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE PRIMERA ETAPA DESTINADO PARA VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE 8 PLANTAS UBICADA ENTRE CALLE 44 Y 48 CON CARRERA 14C Y CANAL DE POR MEDIO CON TRANSVERSAL 14 C DEL MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año
	31/10/2005

Componente que acredita	Cantidad
I. (1 vez el valor del PE)	0,00
II. Instalación de Tuberías de Acueducto	PVC-HD-CCP-GRP

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 620.000.000,00	(D=> 16" ó 400 mm)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1625,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1625,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar.</p> <p>Certificación suscrita por Jose Luis Garces Vergara, Francisco Miguel Garces Vergara y Lesley Jaramillo Betancurt, los cuales certifican que la empresa ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES ejecutaron el contrato 001 de 2005 por un valor de \$620.000.000,00 con fecha de terminación 31 de octubre de 2005. Adicionalmente certifican las obras de construcción: Topografía (35760,70 m2), descapote (35760,70m2), excavaciones (12000 m3), rellenos (14200 m3), pavimentos de 3500 psi ancho 6 mt (28820m2), puente tipo alcantarilla, bordillos (8940 ml) y andenes (8940 m2)</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con la reglas de acreditación, donde se evidencie la experiencia exigida en los términos referencia: <u>INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO</u>, teniendo en cuenta que dentro de las actividades relacionadas en la certificación no se enmarcan dentro de la experiencia solicitada. Adicionalmente, deberá entregar las actividades ejecutadas dentro del contrato, para la acreditación de la condición de cumplimiento: <u>La sumatoria de longitudes en los Contratos aportados, deberán acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O EN HIERRO DUCTIL (HD) Y/O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), en una cantidad igual o superior a OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8350) METROS, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).</u></p> <p>So pena que este contrato no sea tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>		
Observaciones Técnicas de Subsanación	<p>Atendiendo lo dispuesto en los términos de referencia donde se estableció que la oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes sería hasta el 10 de octubre de 2019. Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 No 19 – 20 Hora: Hasta las 5:00 pm.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que la subsanación remitida a través de correo electrónico el día jueves 10 de octubre a las 7:32 p. m, razón por la cual la subsanación allegada se remitió de manera extemporánea y la información remitida no puede ser tenida en cuenta para efectos de evaluación, por tanto, este contrato no cumple con las condiciones de experiencia exigida en los términos de referencia.</p>		

Contrato 2: No	002 DE 2009
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO PARA EL PROYECTO URBANIZACIÓN MONTEVERDE II UBICADA EN LA CARRERA 17 No 50-85

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	7/05/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 183.458.597,00		I. (1 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	356,23		II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	356,23			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar.</p> <p>Certificación suscrita por Jose Luis Garces Vergara, Francisco Miguel Garces Vergara y Lesley Jaramillo Betancurt, los cuales certifican que la empresa ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES ejecutaron el contrato 002 de 2009 por un valor de \$183.458.597,00 con fecha de terminación 7 de mayo de 2010. Adicionalmente certifican las obras de construcción: Topografía (6307,09 m2), descapote (6307,09 m2), excavaciones (2184,88 m3), rellenos (2504,48 m3), pavimentos de 3500 psi ancho 6 mt (4730,31m2), bordillos (1576 ml) y andenes (1576,76 m2)</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con la reglas de acreditación, donde se evidencie la experiencia exigida en los términos referencia: <u>INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO</u>, teniendo en cuenta que dentro de las actividades relacionadas en la certificación no se enmarcan dentro de la experiencia solicitada. Adicionalmente, deberá entregar las actividades ejecutadas dentro del contrato, para la acreditación de la condición de cumplimiento: <u>La sumatoria de longitudes en los Contratos aportados, deberán acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O EN HIERRO DUCTIL (HD) Y/O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), en una cantidad igual o superior a OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8350) METROS, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).</u></p> <p>So pena que este contrato no sea tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>			
Observaciones Técnicas de Subsanación	<p>Atendiendo lo dispuesto en los términos de referencia donde se estableció que la oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes sería hasta el 10 de octubre de 2019. Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 No 19 – 20 Hora: Hasta las 5:00 pm.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que la subsanación remitida a través de correo electrónico el día jueves 10 de octubre a las 7:32 p. m, razón por la cual la subsanación allegada se remitió de manera extemporánea y la información remitida no puede ser tenida en cuenta para efectos de evaluación, por tanto, este contrato no cumple con las condiciones de experiencia exigida en los términos de referencia.</p>			

Contrato 3: No	002 DE 2018
----------------	-------------

Objeto:	DISEÑO E INTERVENTORIA INTEGRAL DE LAS REDES DE SUMINISTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DRENAJE URBANO PARA LEP ROYECTO DE VIVIENDA VISTA CARTAGENA											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/11/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/11/2018		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1 vez el valor del PE)</td><td>716,81</td></tr><tr><td>II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)</td><td>PVC-HD-CCP-GRP 3600,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	716,81	II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP 3600,00	
Día/Mes/Año												
30/11/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1 vez el valor del PE)	716,81											
II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP 3600,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 560.000.000											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	716,81											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	716,81											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>100,00%</td><td></td><td>RAMON ANDRADE & CIA LTDA</td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			100,00%		RAMON ANDRADE & CIA LTDA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
	100,00%		RAMON ANDRADE & CIA LTDA									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación aclaratoria suscrita por el representante legal de la empresa MB GERENCIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, en la cual certifica que la firma RAMON ANDRADE & CIA LTDA, ejecutó el contrato No 002 de 2018 por un valor de \$560.000.000 con fecha de terminación Noviembre de 2018 y un resumen del proyecto donde se evidencia que la firma realizó la interventoría a la instalación de tubería para acueducto con diámetros de 18" en pvc de 3600 m.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato se acredita 716,81 SMMLV para la condición de valor y 3600 m para la condición de interventoría a la instalación de tubería en los materiales exigidos en los términos de referencia con diámetros iguales o superiores a 16"</p>											
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar los contratos 1 y 2 para da cumplimiento con las siguientes condiciones de experiencia específica:</p> <p><i>Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>La sumatoria de longitudes en los Contratos aportados, deberán acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O EN HIERRO DUCTIL (HD) Y/O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), en una cantidad igual o superior a OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8350) METROS, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).</i></p>											
Observación general:	<p>El proponente dentro de los tiempos establecidos por la entidad NO subsanó los contratos 1 y 2 por lo cual no da cumplimiento con las siguientes condiciones de experiencia específica:</p> <p><i>Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>La sumatoria de longitudes en los Contratos aportados, deberán acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O EN HIERRO DUCTIL (HD) Y/O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), en una cantidad igual o superior a OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8350) METROS, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).</i></p> <p>Por lo anterior se le da la condición de NO HABILITADO técnicamente dentro del proceso de selección</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-039-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA"
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA</u>
Representante Legal:	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	891,101,100-5	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV.	CONTRATO No.015/2009 242 de 2015 TOTAL	7120,08 1466,59 8586,67	SI
II.	La sumatoria de longitudes en los Contratos aportados, deberán acreditar experiencia especifica en INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO , en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O EN HIERRO DUCTIL (HD) Y/O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) , en una cantidad igual o superior a OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8350) METROS , con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm) .	CONTRATO No.015/2009 242 de 2015 TOTAL	4297,02 7951,00 12248,02	SI	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 853.484.640,00	Pesos
	1.030,63	SMMLV
Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP	
	8.350,00	ML

Contrato 1: No	<u>CONTRATO No.015/2009</u>
Objeto:	<u>UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN MAESTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NEIVA PARA ADELANTAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS, LEGALES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL MUNICIPIO DE NEIVA Y A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.</u>

Fecha de terminación	31/10/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.771.935.772,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	14240,16

Componente que acredita	Cantidad
I. (1 vez el valor del PE)	7120,08
II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP 4297,02

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7120,08																													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO																													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar</p> <p>Certificado del SUPERVISOR DE CONTRATO DE CONSULTORIA 015 DE 2009 LUIS FERNANDO ESPANA ANGARITA de EMPRESA PUBLICAS DE NEIVA E.S.P por medio de la cual certifica que el Consorcio Neiva 2009 ejecuto para las EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA el contrato 015 de 2009 cuyo objeto es "UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN MAESTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NEIVA PARA ADELANTAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES TECNICAS, LEGALES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL MUNICIPIO DE NEIVA Y A LAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. PARA LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO", donde se evidencia la fecha de inicio, terminación, valor ejecutado y un resumen de las actividades ejecutadas en cadauno de los proyectos objeto de interventoria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL RESERVOIRIO A PLANTA EL RECREO; DE LA CIUDAD DE NEIVA, PRINCIPALES ACTIVIDADES INTERVENIDAS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Suministro e instalación tubería tipo HD STANDARD DN 700 K7 - 28" de Diámetro</td> <td>m</td> <td>5213</td> </tr> <tr> <td>INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN EL GUAYABO - EL RECREO, ETAPA 1 (SALIDA DESARENADORES HASTA CONEXIÓN CON PONDAJE POCO A POCO), DE LA CIUDAD DE NEIVA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Suministro e instalación de tubería CCP para acueducto, diámetro 30"</td> <td>m</td> <td>1882.04</td> </tr> <tr> <td>Suministro e instalación de tubería Hierro Ductil C 25 DN 700 ESTANDAR para acueducto, diámetro 28"</td> <td>m</td> <td>1438.2</td> </tr> <tr> <td>Suministro e instalación de tubería CCP para acueducto, diámetro 30"</td> <td>m</td> <td>60.8</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>8594.04</td> </tr> <tr> <td>INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL RECREO 2, CON UNA CAPCIDAD DE 320 L/S, DE LA CIUDAD DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Copia del contrato de interventoria No 015/2009, suscrito por JUAN CARLOS HERRERA GUTIERREZ, gerente, BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, representante legal CONSORCIO NEIVA 2009 y FRANCISCO PERDOMO ARIAS, jefe oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Acta de iniciación del contrato de interventoria, suscrito por BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, representante legal CONSORCIO NEIVA 2009 y el ingeniero German Andres Garcia Galindo, subgerente técnico y operativo interventor.</p> <p>Actas de liquidación y actas de recibo final de obra de cada uno de los contratos de obra, ejecutados dentro del contrato de interventoria 015 DE 2009, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de los contratos de obra objeto de interventoria.</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia: "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa", se afecta la cantidad de instalación de tubería por el % de participación del integrante dentro de la figura asociativa 50%, obteniendo una cantidad acreditada de 4297,02 m</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 7120,08 SMMLV y para la condición de interventoria a la instalación de tubería 4297,02 m.</p>			ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL RESERVOIRIO A PLANTA EL RECREO; DE LA CIUDAD DE NEIVA, PRINCIPALES ACTIVIDADES INTERVENIDAS			Suministro e instalación tubería tipo HD STANDARD DN 700 K7 - 28" de Diámetro	m	5213	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN EL GUAYABO - EL RECREO, ETAPA 1 (SALIDA DESARENADORES HASTA CONEXIÓN CON PONDAJE POCO A POCO), DE LA CIUDAD DE NEIVA			Suministro e instalación de tubería CCP para acueducto, diámetro 30"	m	1882.04	Suministro e instalación de tubería Hierro Ductil C 25 DN 700 ESTANDAR para acueducto, diámetro 28"	m	1438.2	Suministro e instalación de tubería CCP para acueducto, diámetro 30"	m	60.8	TOTAL		8594.04	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL RECREO 2, CON UNA CAPCIDAD DE 320 L/S, DE LA CIUDAD DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																												
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL RESERVOIRIO A PLANTA EL RECREO; DE LA CIUDAD DE NEIVA, PRINCIPALES ACTIVIDADES INTERVENIDAS																														
Suministro e instalación tubería tipo HD STANDARD DN 700 K7 - 28" de Diámetro	m	5213																												
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN EL GUAYABO - EL RECREO, ETAPA 1 (SALIDA DESARENADORES HASTA CONEXIÓN CON PONDAJE POCO A POCO), DE LA CIUDAD DE NEIVA																														
Suministro e instalación de tubería CCP para acueducto, diámetro 30"	m	1882.04																												
Suministro e instalación de tubería Hierro Ductil C 25 DN 700 ESTANDAR para acueducto, diámetro 28"	m	1438.2																												
Suministro e instalación de tubería CCP para acueducto, diámetro 30"	m	60.8																												
TOTAL		8594.04																												
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL RECREO 2, CON UNA CAPCIDAD DE 320 L/S, DE LA CIUDAD DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA																														
Contrato 2: No	242 de 2015																													
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANICERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE 1 DEL MUNICIPIO DE PITALITO - DEPARTAMENTO DEL HUILA																													
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2018	Componente que acredita																											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.145.761.000,00	I. (1 vez el valor del PE)																											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1466,59	II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D>= 16" ó 400 mm)																											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1466,59	PVC-HD-CCP-GRP																											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA	7951,00																											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Acta de liquidación suscrita por el contratista, el supervisor delegado, el gerente de la empresa Aguas del Huila y el Subgerente Técnico y Operativo de la empresa Aguas del Huila, donde se evidencia que la firma SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA ejecutó el contrato No 242 de 2015 por un vaqlor de \$1,145,761,000 con fecha de terminación 30 de noviembre de 2018.</p> <p>Copia del contrato de consultoria debidamente suscrito.</p> <p>Acta de liquidación del contrato de obra.</p> <p>Acta de recibo parcial de obra suscrita por el contratista y la interventoria, donde se evidencian las actividades ejecutadas a la fecha. Se le informa al proponente que la tubiera de AC, no esta dentro de los materiales exigidos en los terminos de referencia.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de las actividades relacionadas en el acta de recibo parcial no son legibles, el proponente debiera presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, donde se evidencien las actividades ejecutadas dentro del contrato, para la acreditación de la condición de cumplimiento: <u>La sumatoria de longitudes en los Contratos aportados, deberán acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O EN HIERRO DUCTIL (HD) Y/O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), en una cantidad igual o superior a OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8350) METROS, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).</u></p>																													
Observaciones subsanación	<p>En los tiempos establecidos por la entidad el proponente allega copia del acta de recibo final de obra correspondiente a la construcción del plan maestro de acueducto Fase I del municipio de Pitalito – departamento del Huila.</p> <p>En el documento aportado se puede verificar que en el contrato objeto de la interventoria se realizó la instalación de 7951 m de tubería PVC con diámetro de 18 pulgadas.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>																													
Observación general:	<p>El proponente debiera subsanar el contrato No 2 para da cumplimiento con la siguiente condición de experiencia específica:</p> <p><u>La sumatoria de longitudes en los Contratos aportados, deberán acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O EN HIERRO DUCTIL (HD) Y/O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), en una cantidad igual o superior a OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8350) METROS, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).</u></p>																													
Observación general subsanación:	<p>Con la documentación presentada dentro de la pruesta y de la subsanación el proponente CUMPLE con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>																													